



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 3 OCT. 2016
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 3683

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 26 de septiembre de 2016, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 907/16 RGE 9041

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Consejo de la Mujer. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 994/16 RGE 9325

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Rocío Nieto Rubio, Presidenta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), o persona en quien delegue, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que realiza de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 995/16 RGE 9326

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Marta González, Directora Técnica de la ONG Proyecto Esperanza, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración de los recursos para mujeres víctimas de trata que gestiona en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

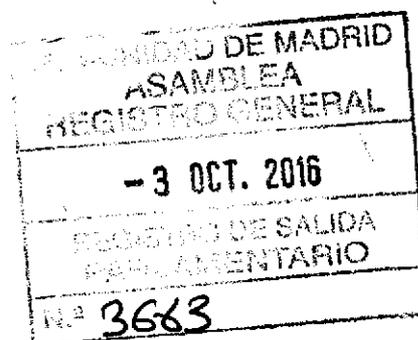


ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 2016

LA SECRETARIA GENERAL,



SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE MUJER